

# DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.382

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50 "  
Fuera de Córdoba... Por un mes... 2,50 "  
Por trimestre... 7 "

DOMINGO 22 DE JUNIO DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

## Cortes.

### SENADO.

La sesión del 19 se abrió á las dos y media.

El señor Fernandez de Castro pide al ministro de la Gobernación que deje sin efecto el decreto prohibiendo las calefacciones al aire libre, en vista del informe de la Academia de Medicina.

El señor Marcoartú pregunta cuando podrá reunirse el Congreso de las Cámaras de Comercio.

El señor marqués de la Viesca une su voto al de la minoría en la votación de la enmienda del señor obispo de Zamora, y pregunta qué se sabe de la fiebre amarilla.

El ministro de la Gobernación contesta manifestando que la alarma se produjo en Málaga por haber fallecido tres niños del asilo de San Bartolomé á consecuencia de enfermedad sospechosa, y cree que ni en aquella ciudad hay fiebre amarilla ni en Valencia cólera.

Contestando al señor Fernández de Castro, dice que el asunto de los humos está pendiente de informe del Consejo de Estado, y promete estudiar el de la Academia de Medicina.

Pónese á discusión el presupuesto del ministerio de Marina.

El señor Beranger consume el primer turno en contra. Compara los gastos de la marina en España con los de Inglaterra, Francia é Italia. Considera indispensable que durante algunos años se consigne cierta cantidad para la limpieza de los caños de la Carraca, y dice que en el último decenio se han construido pocos é inservibles buques.

El señor Pavia y Pavia contesta en nombre de la comisión.

El ministro de Marina interviene, rechazando algunos cargos hechos por el señor Maura en el Congreso.

El presidente advierte que las buenas relaciones entre ambas Cámaras imponen á los ministros y á los senadores el deber de ocuparse con mesura en los asuntos tratados en el otro Cuerpo Colegislador.

El señor Rodríguez Arias considera también deficiente el presupuesto, y excita á la comisión correspondiente para que siga investigando los abusos denunciados por el señor Pezuela en Noviembre último.

El ministro de Marina dice que antes de desempeñar su cartera le parecía malo el presupuesto, y lo mismo le parece hoy, pues sólo como individuo del gobierno lo defiende hasta donde su dignidad lo consienta.

El señor Vivar consume otro turno en contra; le contesta el ministro, y se aprueban todos los capítulos hasta el 11. Combate el 12 el señor Tejada, y se levanta la sesión á las siete y media.

### CONGRESO.

La sesión del 19 se abrió á las dos y media.

El señor Pando pidió que constara en el acta que en las farmacias militares no pueden cometerse los abusos que denunció el señor Ducazal.

El señor Villaverde rogó que en la enmienda presentada por el señor Cánovas se sustituyan por las palabras agrícola industrial las de agrícola fabril.

El señor Puga apoyó una proposición, que sin debate fué tomada en cuenta, concediendo jubilación á los profesores de enseñanza.

El ministro de Hacienda leyó desde la tribuna los siguientes proyectos de ley:

Concediendo un suplemento de crédito al presupuesto de Marina para reintegrar los anticipos hechos por la Tabacalera.

Otro al de Gracia y Justicia para pagar los haberes que se le adeudan al arzobispo de Sevilla.

Otro autorizando una transferencia de crédito con destino á las obras de destrucción del cerro de Moratalla.

Otro determinando las cantidades que deberá abonar al Tesoro la provincia de Valencia por gastos de guardería rural.

Los señores Arias de Miranda, Avilés

y Marin retiraron los artículos adicionales que tenían presentados á los presupuestos.

El señor Fabra (don Gil María) defendió una enmienda proponiendo que no se supriman las Audiencias á capricho, midiendo su importancia no sólo por las influencias que las apoyan, sino por razón de economías bien estudiadas y con arreglo á los servicios que respectivamente hayan prestado.

El señor Santana explicó lo ocurrido en la comisión cuando se trató de conciliar lo propuesto por el señor Fabra y consignado en su voto particular por el señor Moret, arreglo que resulta del artículo 25 tal y como está redactado.

Intervinieron los señores Dominguez Alfonso y Albarado, sosteniendo el primero la conveniencia de la supresión por economía, y el segundo abogando por que se conserven ciertas y determinadas Audiencias.

Después de varias rectificaciones fué desechada la enmienda y admitidos dos, una del señor conde de Torrepano y la otra del señor Bsgullal, al mismo artículo.

Puesto éste al debate, consumió el primer turno en contra el señor Avilés, contestándole el señor Santana. El segundo turno fué consumido por el señor Cos Gayón. La primera parte de su discurso la dedicó á protestar de la conducta del gobierno en la discusión de los presupuestos, que ha obligado al Senado á discutirlos y aprobarlos en un plazo brevísimo.

De todo tiene la culpa el gobierno, que no legaliza la situación económica ni deja en libertad la regia prerrogativa.

Dijo que este gobierno, como el anterior, lejos de hacer economías, sólo se ha ocupado en pagar excedencias y sueldos de empleados que son diputados.

El partido conservador ha prestado ayuda al liberal en todas las cuestiones de gobierno.

Historió lo ocurrido en las catorce sesiones empleadas en tratar de la supresión de las Audiencias, y después de tanto como se habló, resulta ahora que ni el gobierno ni la comisión tienen un criterio fijo en este asunto.

Terminó haciendo un resumen de todos los ofrecimientos hechos por el partido liberal y que ha dejado incumplidos.

Le contestó el ministro de Gracia y Justicia, diciendo que no había razón ni fundamento para tantas censuras y protestas, porque el gobierno ha presentado los presupuestos con más anticipación que ningún otro. Además hace más de un mes que el Senado está discutiendo los presupuestos, y éstos serán votados antes que otros de épocas pasadas, pues recordará el Congreso que en el mes de Julio se han discutido muchas veces los presupuestos.

Cuanto á las economías, el gobierno hizo cuestión de gabinete la cifra del presupuesto, y la ha mantenido.

La regia prerrogativa está expedita, porque si los presupuestos no se votarán hay recursos constitucionales para salvar la situación.

El criterio del gobierno respecto á la supresión de Audiencias y administraciones subalternas es la reducción, á la cual nadie se opuso en principio sino cuando se tocaron intereses locales.

El gobierno, pues, ha cumplido fiel y lealmente sus ofrecimientos.

Rectificaron ambos oradores, insistiendo el señor Cos Gayón en sus censuras, diciendo que es inalficible que en cinco legislaturas se confeccionen seis presupuestos, y que mientras gobiernan los liberales el pasivo es siempre mayor que el activo.

Negó todos estos supuestos el ministro, manifestando que el señor Cos Gayón confundió la bancarota con el déficit, y habla de ella precisamente en los momentos en que se ha cubierto cuatro veces una operación del Tesoro que demuestra el crédito que tenemos.

Intervino el señor Canalejas.

Dijo que se va á votar el mantenimiento indefinido de las Audiencias. El artículo, tal y como se va á votar, es contrario á la seriedad del Parlamento.

Sostuvo que con el voto particular sólo se suprimirán seis Audiencias, y aún estas quizá no, porque, ganada la batalla en su terreno, se esgrimirán otras nuevas armas para mantenerlas.

A juicio del orador, hay evidente contradicción entre el actual artículo y el anterior acuerdo de la Cámara y lo que el ministro de Gracia y Justicia había proyectado.

El señor Gamazo habló para alusiones. Dijo que deseaba que la supresión de las Audiencias produjera los menos inconvenientes posibles, hasta el punto de que sus amigos, al ser consultados, declararon que si se podían hacer economías en otros capítulos, estaban conformes con que se mantuvieran las Audiencias.

Para la supresión instantánea propuso una fórmula, á fin de evitar que el personal excedente se degradase hasta el extremo de carecer de recursos, padeciendo el concepto moral de los que en el porvenir habiense de dedicar á la administración de justicia.

La fórmula del orador no fué aceptada, y este declara que se abstendrá de votar.

El ministro de Gracia y Justicia explicó su conducta en esta cuestión. Dijo que se determinó á llevar á cabo las economías, y al efecto presentó un proyecto de ley.

La Cámara, al aceptar el voto particular sin oposición, admitió la forma de la suspensión sin que este artículo sea contrario al de la supresión anteriormente acordada.

El señor Navarro Reverter pidió que el artículo se votara por partes.

El señor Pedregal: Pero ¿se puede saber lo que vamos á votar?

Un secretario leyó el artículo. Los conservadores pidieron que la votación fuera nominal, y el artículo fué aprobado por 62 votos contra 55.

Los ministros abandonaron el salón y los señores de la oposición se retiraron.

Terminada la votación, promovió un incidente el señor Sánchez Bedoya diciendo que estaba en la conciencia de todos que habían prevalecido los votos contrarios, no obstante el resultado leído por los secretarios.

Con este motivo usaron de la palabra los señores Hernández, Prieto, Escobar, Cos-Gayón y el presidente.

Se levantó la sesión á las nueve menos cuarto.

## Seccion oficial.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

Acordada por la Excm. Diputación provincial la venta del taller de imprenta propiedad de la Casa Socorro Hospicio, con toda su maquinaria, material y demás enseres que constituyen el mismo, se anuncia una subasta pública que se verificará á los diez días, contados desde la fecha inclusive que lleve el Boletín oficial de la provincia en que resulte publicado este anuncio, y si fuere día feriado, se llevará á efecto el siguiente inmediato.

El tipo ó precio que sirve para la enagenación es de pesetas 6.492, que es la suma que resulta del justiprecio hecho por la Comisión pericial cuya valoración obra en el expediente respectivo.

Los licitadores harán sus proposiciones por pliegos cerrados en papel del sello 12 y con sujeción estricta al modelo que al final se hace mérito, previa presentación de la cédula personal y carta de pago expedida por el Depositario de fondos provinciales, que acredite haber constituido con tal objeto un depósito provisional en efectivo metálico, consistente en el 10 por 100 del importe total de la valoración de la imprenta.

El licitador en favor del cual sea adjudicado el remate queda obligado á constituir una fianza definitiva en efectivo metálico equivalente al 20 por 100 del valor total en que se verifique la adjudicación en el término de tercero día.

No se admitirá ninguna proposición que no alcance á las dos terceras partes del justiprecio hecho por la Comisión pericial, que ascienda á la indicada suma de

6.492 pesetas, como tampoco se admitirán proposiciones parciales respecto de la que forma el taller de la imprenta provincial.

Dicho acto tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Comisión provincial, sito en su palacio calle de Carreteras, número 7, á las diez de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la misma, é individuo de la Comisión en quien se sirva delegar, en unión de otro señor Diputado que designe la Corporación.

El expediente y pliego de condiciones por el que habrá de regirse la subasta, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde puede ser examinado por las personas que deseen tomar parte en dicha licitación.

Córdoba 17 de Junio de 1890.—El Vicepresidente, El Conde de Húst.

Modelo de proposición.

D. F. de T., vecino de... con cédula personal número... se comprometo á adquirir en propiedad el taller de Imprenta de la Casa Socorro Hospicio, que administra la Excm. Diputación de esta provincia por la cantidad de... pesetas (en letra.)

Córdoba... de... 1890.—F. de T.

Estado del importe de víveres suministrados á los Establecimientos de Beneficencia de esta capital en el mes de Mayo anterior, número de estancias causadas, y precio á que sale cada una.

Hospital provincial de Agudos  
Pan, pesetas 1.788'40; carne 2.115'75; varios víveres 3.284'42; medicinas 797 y 95. Total pesetas 7.986'52.—Número de estancias 11.412. Son baja de los totales anteriores 837 pesetas, por importe de 558 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. Quedan líquidas 7.149 y 52, que repartidas entre 10.854 estancias de acogidos, sale cada una á pesetas 0'66.

Hospital provincial de Crónicos  
ríos víveres 939'08; medicinas 221'20. Total pesetas 2.620'48.—Número de estancias 3.160. Son baja de los totales anteriores 465 pesetas, por importe de 310 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. Quedan líquidas 2.155'48, que repartidas entre 2.850 estancias, sale cada una á pesetas 0'682.

Casa de Socorro Hospicio  
Pan, pesetas 2.810'10; carne 569'10; varios víveres 3.366'87. Total pesetas 6.746'07. Número de estancias 17.033. Son baja de los totales anteriores 1.023 pesetas, por importe de 682 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. Quedan líquidas pesetas 5.723'07, que repartidas entre 16.351 estancias de acogidos, sale cada una á 0'350 pesetas.

Casa Central de Expositos  
Pan, pesetas 836'40; carne 714; varios víveres 1.824'16. Total 3.374'56. Número de estancias 5.005. Son baja de los totales anteriores 2.250 pesetas, por importe de 1.500 estancias de empleados y dependientes, á 1'50 pesetas. Quedan líquidas pesetas 1.124'56, que repartidas entre 3.505 estancias de acogidos, sale cada una á 0'320 pesetas.

Córdoba 20 de Junio de 1890.—El Vicepresidente, El Conde de Húst.

### COMISION PROVINCIAL DE CORDOBA.

#### Construcciones civiles.

Nota de los gastos originados en las obras de instalación de la tienda para el Jurado de la Exposición de ganados, plantas y flores en el real de la feria de Nuestra Señora de la Salud y demás dependencias, correspondientes á dicho objeto, ejecutadas bajo la dirección del Arquitecto provincial.

	Pts.	Cts.
Importe de jornales en los días 25, 26, 27, 28, 29 y 31 de Mayo último y 1.º del corriente mes.	59	99
Id. de materiales.	31	25
Total.	90	24

Córdoba 14 de Junio de 1890.—El Arquitecto provincial, Rafael de Luque.—El Vicepresidente, El Conde de Húst.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Resuelto por la municipalidad de mi interina presidencia contratar en subasta pública por tiempo de tres años ó el período que resulte de la adjudicación del remate hasta 30 de Junio de 1893, el servicio del alumbrado por petróleo de las calles en que aun lo tienen establecido, se anuncia la licitación de este servicio por término de 15 días, cuyo acto habrá de verificarse en el despacho de esta Alcaldía, de una á dos de la tarde del jueves 3 de Julio inmediato, con arreglo á las condiciones que desde hoy se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

El tipo para la subasta será la cantidad de "veinte céntimos de real," por hora y luz, y sobre esta base se formularán las proposiciones por pujas á la llana y por personas que tengan aptitud legal para contratar, debiendo presentar en el acto los licitadores, además de la cédula personal, recibo que acredite haber consignado en la Depositaria municipal la suma de 750 pesetas en concepto de fianza.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en este contrato.

Córdoba 19 de Junio de 1890.—A. González Aguilar.

### JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA.

Don Francisco Suarez Varela, Juez municipal del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: que en el expediente de juicio verbal que se sigue en este juzgado á instancia del Procurador don Francisco Pardo de la Casta, en representación de don Miguel Gómez Jaen, contra don Juan Crespo García y don Fernando Molina Rodríguez, por cobro de pesetas, he dispuesto se vendan en pública subasta los bienes embargados al primero de a continuación de expresión.

	Pts.	Cts.
Una cómoda de álamo blanco, barnizada en negro con cinco cajones y tablero de mármol.	75	
Diez sillas negras con asiento de paja.	30	
Once cuadros moldura dorada.	16	50
Seis rinconeras figura de jardineras.	15	
Una lámpara bronceada para colgar.	20	
Una mesa estufa con vestido y tapete encarnados.	15	
Un espejo con marco y penacho dorados.	75	
Doce sillas negras cuadradas con asiento de rejilla.	60	
Una mesa de figura con trabas, barnizada en negro y con tablero de piedra.	40	
Dos galerías barnizadas, con portiers de dos hojas, de yute.	16	
Un velador negro con tapete de lana.	12	
Siete cuadros caña dorada, con cromos.	17	

Total 392 50

Para el remate de los anteriores bienes se señala el día 1.º del próximo Julio, á las doce de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del valor en que han sido justipreciados, y debiendo los que tomen parte en la licitación depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Córdoba 20 de Junio de 1890.—Francisco Suarez Varela.—Guillermo Belmonte.

## Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Valencia 19 (1'30 tarde).—El gobernador al ministro:

El de legado de Puebla de Rogat me dice que desde las doce de ayer no ha ocurrido ninguna invasión; defunciones 2. Asimismo me manifiesta que el alcalde propietario ha vuelto á encargarse de la

jurisdicción, y que el vecindario está animadísimo.

El delegado de Montichelvo me manifestó que desde ayer tarde hubo dos invasiones y una defunción.

**Benigamin 19 (250 tarde).**—El director de Beneficencia y Sanidad al ministro.

Después de la visita en Puebla, la comisión opina unánimemente, una vez estudiada la aparición, marcha y desarrollo de la enfermedad y los síntomas que concurren en varios enfermos en diversos periodos del padecimiento, que se trata del cólera morbo epidémico. En dicho pueblo decrece visiblemente el mal.

Respecto á su origen, no hay datos positivos, y se investiga con empeño al par que se hacen los ensayos microscópicos para confirmar su opinión.

Hasta aquí el dato importante de averiguar si se trata del cólera morbo epidémico importado ó de causa local. He interrogado á la comisión y me ha contestado que no podía dar contestación porque no tiene hasta hoy datos bastantes. Los tres médicos de la localidad opinan que se trata del cólera, pero que no lo califican de asiático porque no hay importación.

Hemos repartido socorros y organizado servicios.

Hay en Puebla 40 enfermos, y en las últimas cuarenta y cuatro horas sólo hubo una invasión estando la comisión en el pueblo.

Se trabaja en una carretera que pasa por la Puebla, y no ha habido en los operarios ningún individuo atacado de enfermedad.

Se nos dijo que aquí había dos invasiones, que ha visto la comisión, resultando benignas.

—El sábio microbiólogo doctor Ferrán nos dirige el siguiente telegrama:

“Es absolutamente falsa la afirmación de *El Noticiero*, de Barcelona, que asegura haberse prohibido por el subdelegado de la junta de Sanidad mis vacunaciones preventivas.”

—Dice *El Diario Español* que el señor Sagasta se encuentra tan contrariado, que lo que dice á las seis lo rectifica á las seis y cinco minutos.

—El resumen de la situación, á última hora de ayer, es el siguiente: Los gamacistas no estaban desanimados, pero aguardan la confirmación en la Cámara de lo acordado en la comisión de presupuesto, mejor dicho, esperan conocer las declaraciones del gobierno.

Según decían ayer, si desde el 1.º de Julio próximo el impuesto sobre la renta no está establecido, sea su tipo el cuatro ó tres y medio ó el dos ó el que fuere, y si el gobierno no declara que la revisión arancelaria se ha de acometer en sentido

Por su parte, personas adictas al presidente del Consejo, y que parece conocen su pensamiento, decían:

Que actualmente no se puede ser librecambista ni proteccionista con criterio cerrado, sino oportunista.

En este sentido el Sr. Sagasta entiende que se puede aceptar el principio del impuesto sobre la renta, para aplicarla cuando se crea oportuno; así como también acepta la autorización para revisar los aranceles, á condición de usar de ella cuando crea llegado el momento preciso, y en el sentido mas conveniente á los intereses del país.

Otro tanto puede decirse respecto de las economías en grande escala.

Claro es—añadía dicho personaje—que si se pueden rebajar diez mil hombres del contingente se rebajarán, pero cuando se crea que esto puede hacerse, no en un momento marcado de antemano.

Con estas condiciones ¿habrá conciliación? No nos atrevemos á afirmarlo.

Otro ministerial muy distinguido añadía:

—Pase que los que vienen hace tiempo defendiendo unas ideas, sigan defendiéndolas hoy con la misma energía; pero en cuanto á otros que de repente se han hecho conciliadores, y defensores de las economías, cosa en que antes no habían pensado, éstos, repito, podían plantear el problema mas claramente de esta otra manera.

Queremos la conciliación para que salgan dos ó tres ministros y ocupen nosotros sus puestos.

De todos modos si la conciliación, como parece lógico, ha de traer aparejada una crisis inmediata, es muy difícil que se lleve á cabo; pues el Sr. Sagasta no quiere hacer crisis en modo alguno.

—Ayer conferencié el señor Alonso Martínez con el señor Sagasta sobre la conveniencia de que se aprueben cuanto antes los presupuestos.

Se ha desistido de prorrogar la sesión del Congreso de hoy; en su lugar se prorrogará la de mañana hasta terminar la discusión.

El orden de ésta será el mismo que indicamos ayer.

El lunes ó martes apoyará el señor Martos su proposición de amnistía.

—Al fin el ministro de Fomento, señor duque de Veragua, ha tomado una determinación para que cobren los maestros.

Ha dirigido una circular á los gobernadores.

—Concediase de antemano gran importancia al consejo que habían de celebrar los ministros en la secretaria de Estado, después de salir de la cámara real; pero todos se llevaron solemnemente, pues el consejo no tuvo importancia chica ni grande, como lo demuestra el hecho de que no hubiera consejo.

El consejo con la reina redújose á formularla de las últimas noticias de Valencia y Málaga, que acusan por fortuna buenas impresiones.

La regente firmó después los siguientes decretos:

Hacienda.—Concediendo el crédito necesario para el desmonte del cerro de Moratalla.

Marina.—Nombrando ayudante de S. M. al capitán de fragata señor Revuelta y Valcárcel.

Ultramar.—Autorizando la promulgación de los presupuestos que han de regir en la isla de Puerto Rico en el próximo año económico.

Autorizando la publicación del reglamento reformado para la cobranza de la contribución industrial en Filipinas.

Introduciendo una economía de 30.000 duros en el presupuesto de marina de Ultramar.

—Y jubilando, á su instancia, á don Alberto Quintana, secretario general que ha sido del gobierno general de Cuba.

Como el único interés que inspiraba el consejo era conocer la impresión de los ministros acerca de los trabajos para procurar la conciliación económica, dímonos á preguntar á diestro y siniestro, no correspondiendo el éxito á nuestros deseos.

Todos los ministros, encerrados en estudiada reserva, dieron la llamada por respuesta.

No obstante, parecemos que no corren en el ministerio vientos muy favorables á la conciliación.

—En *El Globo* leemos lo siguiente:

“Los reparos hechos por el ministro de la Gobernación en el presupuesto de la diputación provincial han determinado gran disgusto entre los representantes de la provincia, que consideran con justa causa mercedadas sus atribuciones concedidas por la ley orgánica provincial vigente.

El ministro, que rindiendo culto á la fiebre de moda, ó sea á las economías, quiere introducir en dichos presupuestos, ha procedido sin previo y detenido estudio, y su obra lamentabilísima constituyena unos cuantos palos de ciego, metiendo la hoz en las cifras y suprimiendo á placer las primeras con que ha tropezado, sin detenerse á mirar si lesionaba intereses y perjuicios de ejercicios anteriores, y que es necesario respetar hasta su exacto cumplimiento.

Bueno fuera que el señor Capdepón, fijándose en ciertas partidas que se prestan á abusos, las hubiera, si no suprimido del todo, rebajado á lo menos; ó que hubiera devuelto el presupuesto á la diputación para que ésta introdujera con mejor conocimiento de causa la economía fijada por el ministro; pero talar á destajo y á capricho hasta llegar á una cifra determinada es obra que ni puede ser buena ni ha de prevalecer.

Lo propio ocurre con las demás diputaciones de España, que se han dirigido á la de Madrid reclamando solidaridad en sus alzas.

Aquí se han reunido los diputados provinciales, y por unanimidad acordaron gestionar, primero oficiosamente y después de un modo oficial, en favor de la integridad de sus atribuciones.

Si no obtuvieran resultados sus gestiones, renunciarán á la representación que ostentan, entendiéndose que esta renuncia será colectiva.

Tan mal nos parece esto como las innovaciones del ministro ó del funcionario de Gobernación de quien haya partido la desdichada iniciativa.

La comisión provincial piensa convocar á una reunión á los senadores y diputados por la provincia de Madrid con objeto de excitales á que defiendan los intereses de los pueblos que representan.

De este asunto interesante, y que promete ser ruidoso, tendremos al corriente á nuestros lectores.

### Correspondencia particular

DE EL DIARIO DE CÁDIZ.

Madrid 20 de Junio de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÁDIZ.

Muy señor mio.

En los círculos políticos hay gran expectación.

Nadie se atreve anoche á hacer indicaciones en pro ni en contra de la conciliación económica.

Los mas expertos en política creen que

el Sr. Gamazo no irá al suicidio con la intransigencia.

Están muy concurridos los salones y pasillos del Congreso, esperando con gran ansiedad la solución del problema planteado.

Se discute en este instante la enmienda del Sr. Moret, y no hay que ocultar existentes grandes prevenciones entre ministeriales y gamacistas.

Después de algunas aclaraciones, el ministro de Hacienda accedió á que se concediera una autorización para reducir en un 20 por 100 el personal de los ministerios de Gracia y Justicia, Fomento, Hacienda, Guerra y Marina.

El Sr. Alix se opuso á la reducción de las plantillas en los centros burocráticos militares, fundándose en que aumentará la clase de reemplazo.

También el marqués de Vadillo hizo observaciones por lo que afectaba al culto y clero.

Contestó el ministro de Gracia y Justicia que no se llevarían á efecto las economías en los gastos del clero sin proceder de acuerdo con la Santa Sede.

La actitud benévola, tanto de la comisión como del ministro de Hacienda, hace creer á muchos que los gamacistas se entregarán decorosamente, no pidiendo en la cuestión arancelaria más de lo que pedirían los conservadores, y que reconocido el principio constitucional de la equidad en la tributación, la oportunidad de fijar la cuantía del impuesto sobre los fondos públicos del Estado quedaría al arbitrio del Gobierno.

Esto parecería lógico; pero dudamos que mañana queden las cuestiones en paz, como anhelan muchos que ignoran la mar de fondo que existe.

Empieza la discusión de la enmienda del señor Rosell acerca de la reforma arancelaria. Es muy probable que esta noche intervenga en la discusión el señor Cánovas, cuyo discurso revestirá indiscutible importancia en estos momentos.

Mañana se declarará el Congreso en sesión permanente, y seguirá tratándose por el señor Gamazo la cuestión arancelaria, así como el impuesto sobre los intereses de la Deuda pública.

Nuestra impresión del momento es, que si el señor Gamazo pretende ser conciliador y el Gobierno se muestra hábil, pasado mañana no quedará materia suficiente para justificar la disidencia de los gamacistas.

*El corresponsal.*

### Gacetillas.

—**Ayuntamiento.**—A las tres y media de la tarde y bajo la presidencia del Alcalde interino señor Gonzalez Aguilar, celebró anteaer sesión extraordinaria el Excmo. Ayuntamiento, con el único objeto de conocer y resolver sobre la Circular del Gobernador civil de la provincia, fecha 9 de Mayo último, en la que se pide relación al Municipio de los débitos á su favor por contribuyentes y demás entidades. Después de ligera discusión previa lectura de los referidos débitos, con explicación en cada uno de ellos del estado del expediente instruido al efecto, á propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad se remitiera dicha relación con el análisis de sus partidas al Gobernador civil, en cumplimiento de lo que dispone la circular citada.

—**Poco queda.**—Las obras proyectadas en los muros forales del edificio que ocupan las oficinas de la Administración de Hacienda pública, en la calle del Gran Capitán, serán pronto un hecho. El señor Delegado de Hacienda, que por su parte ha hecho todo lo posible para que se autorizara el desembolso que aquellas obras habían de originar, tan pronto como recibió la Real orden á que en otra ocasión nos hemos referido, confió el encargo al Arquitecto municipal para que sin demora se llevaran á efecto los trabajos, reclamados hace mucho tiempo por la opinión pública. Por tanto, y como no hay ya dificultad alguna que á ello se oponga, esperamos con el ánimo tranquilo el día en que las obras den principio, que será fecha digna de que figure en los anales de la historia.

—**El vigía.**—Mañana á San Juan Bautista—por la víspera se reza,—sin quedar mueble en su sitio,—ni titere con cabeza.

—**Música.**—Probablemente asistirá esta noche al paseo del Gran Capitán la banda de música del Municipio.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 20 del corriente.—Central, 648 pesetas y 74 céntimos.—Puente, 302'89.—Pretorio, 1859'59.—San Sebastián, 267'69.—

Victoria, 231'86.—Matadero, 717'75.—

De las 4028 pesetas y 52 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1909 50.—A la provincia y municipio 1909'48.—Adicionadas 209'54.

—**¿Se planteará?**—Está justificado plenamente el acierto que presidió á la creación de los laboratorios químicos municipales, como garantía para los consumidores de artículos que se prestan á mistificaciones, que no todos tienen medio de comprobar. Nuestro municipio así lo comprendió, y en una de sus sesiones acordó su instalación con gran satisfacción del vecindario, y de los vendedores de buena fé que no se prestan á especular con objetos que pueden hacer se resienta la salud de los compradores. Y sin embargo, el laboratorio no se crea, sin duda por obstáculos difíciles de vencer. ¿Podría alguno de nuestros ediles enterarse del estado de este asunto por medio de una pregunta en sesión pública, para que supiéramos á qué obedece el incumplimiento del acuerdo, y ver si entre todos podría hacerse algo por que llegara á instalarse lo conocido como útil, ó dar noticia de sus inconvenientes si los hubiera? Porque los acuerdos de la corporación, y mas si son de utilidad general, es justo se lleven á la práctica en todas sus partes, siquiera porque no se diga que se tiene el gusto de adoptarlos sin meditado estudio y sin verdadero conocimiento de causa, pues para nosotros siempre son respetables las disposiciones de la autoridad.

**Mas vale así.**—Las noticias referentes á salubridad pública, que comunican los periódicos de Málaga y Valencia, son bastante satisfactorias, no registrándose ningún nuevo caso en el primero de dichos puntos, y tendiendo á desaparecer el mal en la segunda de dichas provincias. Esto no quiere decir que debamos abandonar las medidas de precaución en pró de la higiene.

—**Acuerdos.**—A las nueve de la noche de anteaer celebró sesión, en el local que ocupan las oficinas de la Cámara Oficial de Comercio é Industria, la Junta que se constituyó para el Certámen musical que se celebró la última féria, con objeto de proceder al examen de las cuentas. Leído por el señor Secretario el pormenor de éstas, merecieron la aprobación unánime del concurso, al propio tiempo que un voto de gracias los actos de la Junta organizadora, cuya misión termina. Acordóse en la misma reunión que el sobrante de pesetas 3.565'37 sea devuelto á los señores accionistas, á razón de 15 pesetas y 84 céntimos que á cada uno de éstos acciones corresponde.

—**Abajo.**—Por la inmediata parte que en el asunto nos toca, rogamos al señor Alcalde disponga que se habilite el salón bajo de la casa consistorial para que se celebren en él las sesiones durante los meses de estío. La temperatura que se experimentaba en el salón alto la noche del miércoles último, no es fácil que se olvide á cuantos asistieron á aquel acto.

—**Caja provincial.**—El viernes ingresaron en ella 2106 pesetas y 29 céntimos por el Ayuntamiento de Osiete de las Torres y 10 céntimos el de Montemayor. Se pagaron 2570 por obligaciones del personal y quedó la existencia de 757'70.

—**Convocatoria.**—Mañana á las tres y media de la tarde se reunirá en las Casas Consistoriales la junta local de Sanidad, convocada por la Alcaldía para ocuparse de asuntos de su competencia. En vista de ello esperamos confiadamente que los individuos que la forman tratarán en primer término de la denuncia que ayer hicimos respecto á la situación anti-higiénica en que se encuentran las inmediaciones del Matadero público; sin olvidar que los tragantes de las cloacas, los recipientes urinarios y las visitas domiciliarias, puestas en práctica con buenos resultados en otras ocasiones, son puntos que no dejan de tener relativa importancia en lo que á la salud pública se refiere.

—**Primera Misa.** Hoy, como hemos dicho, tendrá lugar, á las diez, la del nuevo Presbítero señor don Gumersindo Pedrajas, en la Iglesia del convento de Santa Marta.

—**Subasta.**—El 25 tendrá lugar en Carcabuy la tercera subasta de los derechos de consumos, por no haber tenido efecto las dos anteriores.

—**Efemérides.**—Hoy.—1633.—El Tribunal de la Inquisición condena á Galileo.

—**Obra de arte.**—Nuestro apreciable amigo el señor don Joaquín Blanco y López, tan inteligente como modesto artista, cuyos trabajos son muy estimados por el verdadero mérito que encierran, ha llevado á cabo últimamente una obra de hermosa perspectiva y de singular valor. Trátase de la base que para la colocación

del Santísimo en los días de manifiesto en la Santa Iglesia Catedral, ha encargado al señor Blasco el Excmo. Cabildo, en virtud de antigua fundación. Consta de setenta centímetros de altura por setenta y cinco de frente, y en la chapa, toda de plata de ley, se admiran preciosas orlas y delicados dibujos góticos y ojivales, perfectamente cincelados al relieve. En el frente lleva una inscripción concebida en estos términos: “Fundación del Doctor don Bernardo José de Alderete, Canónigo que fué de esta Santa Iglesia, y otra en la que se lee la siguiente: “Se hizo siendo Diputados de Obras Pías, don Pedro Moreno, Arcediano; don Cristóbal Vazquez, Maestrescuela; don José Agreda, Doctoral.” Esta hermosa obra que ya ha estado expuesta en los días de la Octava del Corpus en el Altar mayor de la Santa Iglesia, acredita una vez mas la competencia del Sr. Blanco y sus extraordinarias aptitudes para el ejercicio del arte que con lisongero resultado cultiva.

—**Regreso.**—Ya lo ha verificado á Badajoz el gobernador de aquella provincia, nuestro estimado amigo señor Bellido, que ha pasado una breve temporada en Córdoba con su muy apreciable familia.

—**Abuso.**—Entre los que se cometen contra las ordenanzas municipales, á ciencia y paciencia de los dependientes de la autoridad encargados de hacer observar su cumplimiento, existe la mala costumbre de los aguadores al atar á las rejillas los cuadrúpedos conductores de este precioso líquido, interrumpiendo el tránsito por las aceras con exposición de los ciegos ó cortos de vista, que suelen sufrir las consecuencias de estos descuidos. También es frecuente ver ocupar las aceras á los que van cargados con grandes bultos, que no siempre contestan de modo conveniente á los que les hacen alguna observación sobre su manera de obrar contra las disposiciones oportunamente dictadas.

—**Patriotismo.**—El apreciable colega madrileño *El Correo*, de cuya redacción forma parte un distinguido amigo y paisano nuestro, ha sido el primero de los periódicos de la corte que en su día se ocuparon del acto injusto llevado á cabo contra el escultor cordobés señor Inurria, y al dar cuenta de la reunión que, iniciada por la prensa de esta capital, tuvo efecto en los salones del Circulo de la Amistad, termina con el siguiente comentario: “Aplaudimos este acto de justicia de la sociedad cordobesa, acto que ha de dulcificar en parte las amarguras padecidas por el joven á quien nunca perdonarán las envidiosas nubes y las obstinadas medianías, el haberse revelado como escultor de primer orden en el último certámen nacional de Bellas Artes.”

—**Complemento.**—La Superioridad ha publicado una disposición previniendo á las Diputaciones provinciales que no deben concretarse á la resolución de los expedientes de prófugos, luego que sean aprehendidos, sino que deben examinar la prueba de utilidad de los reclutas para el servicio militar.

—**Atención.**—El digno Administrador principal de Correos de esta capital, señor don Pelayo Correa, distinguido amigo nuestro, dando una prueba de deferencia con la prensa, en cuanto tuvo conocimiento del sueldo publicado en el *DIARIO* referente á la falta en el recibo del cambio con nuestros colegas gaditanos *El Diario* y *La Dinastía*, se dirigió á la Administración del ramo en Cádiz para averiguar dónde pueda consistir el extravío de los referidos periódicos, para en su vista obrar según proceda. Reiteramos las gracias al señor Correa por su celo y actividad, debiendo expresar una vez más que estamos seguros de que la falta no consiste en la principal de su cargo, puesto que reconocemos la suma vigilancia que ejerce en cuantos asuntos se hallan encomendados á su celo.

—**Hallazgo.**—En las primeras horas de la noche del Jueves encontró un amigo nuestro una pulsera en la calle-paseo del Gran Capitán. Por su indicación y ruego lo manifestamos así para que la persona á quien perteneciera pueda reclamarla en esta redacción, en donde se enterará del domicilio del actual poseedor.

—**Contratista.**—En poder del de la limpieza pública se halla un cuchillo con mango de plata, encontrado en un carro de la misma.

—**Beneficio.**—Todos los expositores que concurren á la exposición de Cádiz, gozarán del beneficio del 50 por 100 de rebaja en las tarifas de transportes de los ferrocarriles, convenido así con las empresas, y bastando solo con que el Alcalde de la localidad ponga el V.º B.º á la hoja de la expedición. Como son muchos los que de esta provincia se han dirigido á la Comisión organizadora solicitando concu-

...referida exposición, es de esperar que el certamen esté muy lucido, por los muchos productos enviados. Buen verano está reservado á Cádiz con las fiestas que se anuncian.

**Exámenes.**—Han tenido lugar en la Escuela de Comercio de Sevilla los de los alumnos de la Academia Politécnica de esta capital, que dirige nuestro ilustrado amigo el señor don Manuel Sidro de la Torre. Del resultado de los actos debe haberse satisfecho el señor Sidro, pues todos han merecido ser aprobados. Expresada Academia goza cada un día más de justo merecido crédito.

**Calificación.**—Mañana se verificará la definitiva de las oposiciones á escuelas elementales de niños en este distrito escolar. El acto tendrá lugar en la Cámara Rectoral de la Universidad de Sevilla.

**Cuadro de mérito.**—Su Magestad la Reina Regente ha adquirido uno, representado en el palacio de la Exposición de Bellas Artes con el número 665, por nuestro paisano el notable pintor don Tomás Muñoz y Lucena, y que lleva por título "Parada de coches." Damos la enhorabuena al óslebre artista por haber fijado la atención de la egregia señora en su obra.

**Pues al agua.**—Está para terminarse la instalación de las casetas para baños en el Guadalquivir.

**Con razón.**—La prensa de Sevilla aplaude el desinterés del *Torero*, por haberse brindado á torear con su cuadrilla en la corrida proyectada en Córdoba por el notable ecualtor señor Inurria.

**Débitos.**—Los de los pueblos á la caja provincial, liquidados á fin de Mayo, ascienden á 1.503.788 pesetas y 34 céntimos.

**Edicto.**—Por uno del juzgado de izquierda se llama al sustractor de una cartera en el real de la feria de Córdoba, con 25.000 reales en billetes, á don Francisco Cabezas Ramos.

**Función gimnástica.**—Esta tarde ofrecerán una en el circo de los Teatros los hermanos Resusta Teresa, en la que ejecutarán la pantomima "Las molineras de París."

**Venta.**—Parece ha acordado la Comisión provincial la venta en subasta del edificio que ocupa el Gobierno civil y su mobiliario, por no poder acudir á las reparaciones necesarias, y en vista de la penuria de la caja. Veremos.

**Esperanzas.**—Hace notar un estimado colega que toda la prensa local pide el riego del paseo de la Ribera. Pero que no debe afigirse, porque cuando lluvia se arreglará todo.

**Inauguración.**—Ya ha tenido lugar la del café que abren todos los veranos los señores Puzini en uno de los solares del paseo del Gran Capitán.

**Sumario.**—El último número del *Boletín de la Cámara de Comercio*, correspondiente al mes actual contiene las siguientes materias: "Cámara oficial de Comercio de Alicante."—Cámara de Comercio de Barcelona.—Cámara de Comercio de Valencia.—La invención de los billetes de banco, por *Daniell Billet*.—Satisfacción merecida.—Algo de criminalidad.—Sueltos y noticias.—Situación agrícola, por *A. del Castillo*.—Nuestro mercado.—Anuncios.—SUPLEMENTO.—Reformas en la Ley de Enjuiciamiento civil y en el Código de Comercio en lo relativo á suspensión de pagos y quiebras. (Conclusión.)

**¡Qué cosas!**—Mientras se rebajan en Gobernación las 57.000 pesetas para instalar en Córdoba una Granja que sería escuela práctica de capataces, y cuyo expediente se aprobó por el Gobierno, el Ministro de Fomento nombra el personal para la Granja que se deja indotada, apesar de haberse cedido el terreno gratuitamente por un particular, y de estarse acabando de destruir la maquinaria agrícola. Lo mismo ocurre con las pruebas dispuestas por el Gobierno para el cultivo del tabaco: después de preparado todo, gracias á la cooperación particular, ni aun se contesta las preguntas que á la Superioridad se rijen. No es posible dejar de lamentar largamente todo esto.

**Sucesos locales.**—Notas facilitadas ayer por la guardia municipal.—En la casa de la calle Costanillas, se armó un broncazo descomunal entre dos vecinos que se mudaban y otras que quedaban: hubo frases que deben quedar ocultas, y una paliza que se cargó en la cabeza de una vecina.—En la calle del Cristo hubo otra bronca entre dos vecinas; el marido de una de ellas disparó una bofetada contra la contraria de su esposa, sin que accidentes graves que el ruido conmovió.—Denuncia referente á la total destrucción de cuatro huevos, porque á los niños vecinos de la plaza Mayor, se

les antojó arrojar piedras desde el balcón de su domicilio con mengua de la frágil mercancía: la dueña de los huevos se descompuso hasta el punto de dar un escándalo del que tomó nota un guardia municipal.—En la calle del Aroo Real rompió un carro la palometa y cortina de un establecimiento: esto lo vió el guardia número 21 y lo ha manifestado á la Alcaldía.—Un escándalo regular en la calle del Caño.—Otro en la plaza Mayor promovido por una vendedora de gallinas.—Denuncia del conductor de un carruaje de alquiler, que en la calle de Gondomar castigó cruelmente á la caballería, sin duda porque esta no quería correr infringiendo las ordenanzas municipales.—Y por último, los guardias números 8 y 15 denuncian dos sumideros que han visto llenos en sus respectivos distritos.

**Bronca terrible.**—Una de palos hubo anteayer en pleno calor en la calle de la Morería. No intervino, según se dice, agente alguno de la autoridad.

**Pensamiento.**—Los celos son vóboras que suelen envenenar los corazones y cegar los entendimientos.

**Cantar.**—Siento alegres mariposas—bullir en mi corazón,—y ellas son al salir fuera—mis suspiros de amor.

**Seccion minera.**—Se han solicitado diez y seis pertenencias de la mina de antimonio "San José," situada en Las Balanzonas, término de Santa Eufemia.

**Nuestro mercado.**—Aceites.—Han descendido más y se cotizan hoy los superiores de Montoro, Adamuz y sierra de Pozoblanco á 36 reales arroba en los molinos, los buenos corrientes de la campiña de 35 á 35 1/2 los endebles de 34 á 34 1/2.—Trigos.—Tambien han bajado y se consiguen hoy de 36 1/2 á 37 en graneros en Fernan Nuñez y Bojalancos. Se ha dado principio á la recolección de cereales, que promete ser solamente buena en esta provincia y mejor en la de Sevilla.

**Cebada.**—De la añeja sigue vendiéndose para el consumo local de 26 á 28 reales fanega, y algunas partidas de la presente recolección de 23 á 24, pero es probable que descienda más, á pesar de ser corta en general la cosecha de este cereal en esta provincia.—Garbanzos y Habas.—La cosecha de estas legumbres promete ser muy escasa y se cotizan los garbanzos de 85 á 90 reales tiernos para seco, de 70 á 80 los buenos para agua y hasta 50 reales los duros. En habas se han vendido algunas de la presente cosecha, á 30 reales fanega; añejas no quedan.—Alpiste.—De 44 á 46 reales fanega, sin compradores.—Arbejones.—De 32 á 33 reales fanega; escasos á la venta.

**Escenas rurales.**—Cuatro caballerías han sido robadas en la dehesa Hazas Baldías, término de la Rambla. Son propias de tres vecinos de aquella villa.

**Mula.**—Una encontrada en Puente Genil se ha depositado por aquella Alcaldía, para que pueda ser reclamada.

**Repartimiento.**—Hasta el día 26 se halla á la vista el de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de Puente Genil.

**¿Y los bozales?** El miércoles parece fueron detenidos en Aguilar dos sujetos que hirieron y se hirieron gravemente á bozados.

**Extracto.**—El miércoles publicó el periódico oficial los acuerdos tomados en Mayo último por el Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

**Apócrifo.**—De tal se califica ahora el telegrama que, según dijo la prensa, había dirigido á S. M. la Reina el señor Peral pidiendo el indulto de Higinia Balaguer. Todo se falsifica.

**Ya empezamos.**—En Badalona, provincia de Sevilla, fueron incendiadas el jueves 198 gavillas de cebada, siendo perseguidos activamente por la Guardia civil los autores de este hecho criminal, que celebraremos sean descubiertos y severamente castigados.

**Eso es.**—A la Cámara de Diputados de Francia se ha presentado una proposición para que, descubierto el error por el que se condenó á un inocente, puede este reclamar del tribunal de apelación la revisión de la sentencia, y en su caso, que se dé una importante indemnización á aquel ó á sus herederos. Porque se dan ejemplos.

**Matrimonios.**—Se han divorciado ya, con ruidosos incidentes jurídicos, 97 de los 237 que se han celebrado en España durante tres años, por efecto de las fugas de las novias con sus amantes. Sirva de ejemplo.

**Oposiciones.**—Por la inspección general de Sanidad Militar se ha publicado la convocatoria para las oposiciones á plazas de oficiales Médicos segundos del cuerpo de Sanidad Militar. En su conse-

cuencia, queda abierta la firma para las referidas oposiciones en la Secretaría de la Inspección, sita en la calle del Barquillo, número 10, piso bajo, en Madrid cuya firma podrá hacerse en horas de oficina, desde el 25 de Junio hasta la una de la tarde del 27 de Ssetiembre próximo. Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á la firma, excepción hecha del certificado de aptitud física. No serán admitidos á las oposiciones los Doctores ó Licenciados residentes fuera de Madrid cuyas instancias no lleguen á esta Inspección general antes de que espire el plazo señalado para la firma de las mismas. Los ejercicios tendrán lugar con arreglo á lo dispuesto en el Programa aprobado por S. M. en 15 de Noviembre de 1888. En su consecuencia, y en cumplimiento de lo que se previene en dicho Programa, se advierte á todos los Doctores y Licenciados en Medicina y Cirugía que se inscriban para tomar parte en estas oposiciones, que el primer ejercicio, al cual necesariamente deberán concurrir todos ellos, se efectuará en el Hospital Militar de aquella capital el día 1.º de Octubre próximo, á las ocho en punto de la mañana.

**Eso es.**—Entre Algeciras y Málaga habrá una flotilla de cruceros guarda costa para perseguir el contrabando de trigo, que sin pagar derechos de aduana se dice viene haciéndose en grande escala desde Gibraltar. Bueno es que se evite ó se prevea dicho escándalo.

**En la Ribera.**—Dime, papá, ¿todo eso que vemos es agua?—No toda, hijo mio: tambien hay algunos peces.

**En el periodo secundario.**—Buenos Ayres, 15 de Febrero de 1880. Señores Lanman y Kemp: Considerándome obligado á poner en conocimiento de ustedes el maravilloso resultado que he obtenido con el extracto fluido de Zarparrilla de Bristol en las manifestaciones secundarias de una sífilis, que ha sido rebelde á todo tratamiento, me es satisfactorio expresarles por medio de la presente mi reconocimiento como tambien al propietario de la "Farmacia Galeno," situada en esta ciudad, calle de Tacuari, esquina de Moreno, por haberme vendido legítima dicha especialidad que ustedes preparan y que hoy con tanta frecuencia se adultera. Reiterando á ustedes mi reconocimiento, me es grato ofrecerles las seguridades de la más alta y distinguida consideración. S. S. y A. S., Juan Baustista Fraschelli, Calle Moreno.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y C.ª, plaza Moncada Barcelona.

La energía y el vigor perdidos por los estragos de una juventud tempestuosa, adquiere milagrosamente con el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Oliment.

El lunes terminó la distribución del pan que como limosna ha repartido en los días 12, 13, 14, 15 y 16, á los pobres de esta capital, el Batallón Cazadores de Cataluña número 1, siendo el total de las raciones distribuidas con tan laudable fin, 5.572 en panes de medio kilo, importantes 1.000 pesetas, que es íntegra la cantidad que á la Charanga de dicho Batallón adjudicó, como premio, el Jurado en el Certamen musical celebrado en el mes pasado con motivo de la feria de la Salud.

Adjunto tenemos el gusto de ofrecer al público un estado demostrativo de la inversión de la referida cantidad, detallando las personas encargadas de la repartición de los bonos hechos al efecto, y su número.

	Pesetas.
Por 2.786 kilos de pan de 1.ª, elaborado en raciones de medio kilo, á 0'35 el kilo, ó sean 5.572 raciones.	975
Por el importe de los 5.572 papeletillas ó bonos hechos al efecto por la imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.	25
Total.	1.000
Distribución de estos bonos.	
	Bonos.
A 32 oficiales de dicho Batallón, á razón de 18 raciones diarias cada uno, ó sean 90 bonos en los cinco días.	2.880
AL DIARIO DE CÓRDOBA 110 en cada uno de los días.	550
A El Adalid, id., id.	550
A La Provincia, á 109 id., id.	545
A La Voz de Córdoba, id., id.	545
A la Excm. Sra. Condesa de Torres Cabrera, como presidenta de las Conferencias de Señoras de San Vicente, en los expresados días.	502
Total de bonos.	5.572

LA PERLA  
—  
HELADOS PARA HOY.  
Mantecado.  
Fresa.  
Crema de café.  
Almendra.  
Naranja.

E. MARIOR  
Grabador de cristal que estaba establecido en el real de la feria, ofrece su taller á las personas que tengan objetos de cristal á grabar, solamente para 15 días.—Calle del Liceo, 39. 8-8

ACADEMIA POLITECNICA.  
Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	754'1
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	30'2
Dirección del viento.	S. E.
Estado del cielo.	Nubes.
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	33'7
Id. mínima, id. id.	15'9
Agua de lluvia, en milímetros.	0'0

Córdoba 21 de Junio de 1890.—El Director, M. Sidro.

COMUNICADO  
—  
Córdoba y Junio 20 de 1890.  
Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio y querido amigo: Las oficinas de la Notaría de mi cargo que han estado establecidas en esta capital, primero en la calle de Ambrosio Morales número 1, y despues en la de Letrados número 6, con su archivo procedente de don Federico Barroso y Lora, se han trasladado á la casa número 6, calle de García Lovera, que por espacio de muchos años ocupó la administración del almirante por gas.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecerle la nueva casa, rogándole al mismo tiempo la inserción de la presente para conocimiento del público que en ello pueda tener algún interés.

Dispénsame la molestia y quedo muy afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,  
Enrique Morón y Cortes.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—San Luis Gonzaga, confesor.—Mañana: Santa Agripina, virgen y mártir.

—JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (Reparadoras), por la Comunidad.

—Hoy habrá en la Parroquia de la Ajerquia, manifesto en forma de Jubileo, por concesión especial del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, costeado por doña Encarnación González y Nuñez, en sufragio por sus difuntos.

—Las señoras de la Junta de la Asociación de Hijas de María, Directoras y Auxiliares, tendrán hoy en la Iglesia del Asilo del Buen Pastor, una Misa á las ocho, y comunión general que aplican en sufragio del alma del señor don Manuel Miguéz y Carrasco (q. e. p. d.) canónigo que fué de la Santa Iglesia.

Se pone en conocimiento de todas las asociadas, por si gustan asistir.

—En la Real Iglesia de San Hipólito tendrá hoy la Congregación de las Madres Cristianas la Comunión general á las ocho, y el ejercicio de la tarde á las seis y media.

—Cuarto día de solemne novena que la venerable Hermandad de Nuestra Señora del Carmen, establecida en la iglesia de San Cayetano, consagra á su excelencia titular; empezará á las seis de la tarde, cantándose el Santo Rosario y Letania de la Santísima Virgen, sermón á cargo de un E. P. del Inmaculado Corazón de María y novena, concluyendo con los gozos y Salve.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Luz, en Santa Marina.

—  
Cuarto aniversario.  
DEL SEÑOR  
Don Matias Sanz y Santisteban  
que falleció el 22 de Junio de 1886.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia Convento de Ospuchinas, el lunes 23 del corriente, desde las seis en adelante, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos y demás personas piadosas lo encomienden á Dios nuestro Señor.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en la iglesia del convento de Santa Ana, el martes 24 del corriente, aplicándola en sufragio por el alma del señor don Juan José Barrios (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de diez reales.

Sus hijos y demás familia ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

—  
Segundo aniversario  
DEL SEÑOR  
DON JOSÉ RUIZ DE LEON  
falleció en Madrid el 22 de Junio de 1888  
R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia parroquial de San Pedro el 23 del corriente, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Sus hijas y hermana ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

—  
Todas las Misas que se celebren mañana en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del señor don Juan José Ortiz Fernandez.

Su viuda, hijas y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios en sus oraciones.

Anuncios

CENTRO DE VACUNACION.

En este centro se vacuna y revacuna diariamente de diez á cinco de la tarde con la acreditada linfa de terneras suizas, tan recomendada por las eminencias médicas de España y del extranjero, por los felices y positivos resultados que ofrece y lo módico de sus precios. Se expenden tubos y cristales para dentro y fuera de la capital. Cristales cóncavos con linfa líquida para vacunar cuatro niños, pesetas 3'50.

Arrendamiento.—Desde San Miguel de 1890, se hace del cortijo nombrado Torrejuanil el Bajo, situado en la campiña y término de esta ciudad, con 212 fanegas de tercio y con más de 60 de monte bajo; para tratar de su renta y condiciones, con don Mannel Sanz, calle de Arenillas número 29. 64-3

Toldos.—Antonio Lopez, los hace, compone y coloca. Darán razón San Pablo 17 y Espartería 7. 64-4

Desde San Juan próximo se arriendan las casas calle de la Plata número 2, accesorio en planta baja y la id. calle García Lovera 2. La persona que le convenga, podrá entenderse con su dueño, plazuela de Mármol Bañuelos 5. 4-3

Desde el día 1.º de Agosto próximo, se arrienda el molino de Martos. Don José Trigueros, Góngora 30, informará. 810-5

Se vende desde el día hasta San Miguel próximo, los pastos y espigaderos de el Cortijo de Zorreras, término de Fernan Nuñez, de 450 fanegas de tierra y buen aguadero. Para tratar con Fernando Ariza Copada 64. 64-4

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 7, calle de Carlos Rubio, Parroquia de San Pedro, tiene cocina alta y baja y se halla perfectamente acristalada. Darán razón del precio y condiciones en la calle de las Pavas número 9. 64-4

ACABA DE PUBLICARSE  
LUZ MERIDIONAL  
POESIAS DE  
Julio Valdelomar y Fabregues  
De venta en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando 34.

En el establecimiento de bebidas de Rafael Rodríguez, situado en la calle de Siete Rincones, se venden pescados fritos ó en crudo á precios económicos. 68-8

Arrendamiento.—Se hace de la casa número 10 calle de Santa Marta 6 Pedro Fernandez, con cómodas habitaciones y agua de pié. En la farmacia de la calle Rejas de don Gomez darán razón. 810-6

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan en adelante de el piso alto de la casa calle del Liceo número 41, independiente del bajo, con agua de pié y muchas y cómodas habitaciones. Darán razón en el piso bajo de la misma.

Se venden un buen estrado de doce sillas, dos butacas y un sofá, todo modernos y con muelles; cajones de maderas, puertas caon cristales, macetas de bojes, boneteros sureales, melocá y otras varias. Para verse, Gutierrez de los Rios 53. 810-6

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

Salud a todos sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

**Revalenta Arabiga**  
42 años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenterías, cólicos y flatos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diahética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 100.00 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Cestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor Saenz de Tejada de Córdoba, etc.

El doctor Routh, médico jefe de Hospital Samaritano de mujeres y niños de Londres, dice: «Naturalmente rica de elementos indispensables a la sangre para desarrollar y fortalecer el cerebro, los nervios, la carne y los huesos, la Revalenta es el alimento por excelencia, que, solo, basta para asegurar la salud de los niños y de los adultos. Muchas mujeres y niños, debilitados de atrofia y debilidad muy pronunciadas, han sido perfectamente curados con la Revalenta. Para los típicos y niños éticos conviene mas que el aceite de hígado de bacalao.»

Escribe el célebre profesor Dedé curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, después de ocho años padeciendo estas enfermedades: «Si yo tuviese que elegir un remedio para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro ó de la sangre, no vacilaria un instante en preferir a todas las drogas la **Revalenta Arabiga**, seguro, como estoy, de sus resultados, que me atrevo a decir que son infaltables.»

Núm. 80.016.—El señor doctor Bencke, profesor de medicina en la Universidad de Marburgo (Alemania) escribe a la «Gaceta Clínica de Berlín y ensayó la Revalenta Du Barry con un éxito verdaderamente maravilloso en un caso terrible de atrofia y vómito continuo que habían atacado a un niño de cuatro meses de edad, resistiendo a toda medicina. El vómito se acabó casi inmediatamente, y después de un uso exclusivo de esta harina durante seis semanas, el niño recobró la salud mas perfecta. Tuve un éxito semejante en todas mis experiencias sucesivas con esta harina, en la que hallo cuatro veces el nutrimento de la carne.»— 8 de Abril de 1873.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, economiza 50 veces su precio en medicinas, renovando las constituciones mas agotadas por la vejez, el trabajo ó cualesquiera otros cesos.

En cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 3 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 reales.  
Du Barry y Compañia (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósito en Barcelona, Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los buenos boticarios y ultramarinos del pais.

**VENTA**

Se hace de una magnifica cama de cajón para matrimonio, con chapa de caoba y en muy buen uso, la cual se dara en precio arreglado. Puede verse en la casa calleja de Alcántara número 8. s6-5

**TOCINO.**

Depósito de tocino para fuera de la población, de Sanchez e Iglesias, á los siguientes precios: Tocino del pais á 70 rs. arroba; manteca salada ídem, á 70 rs. Darán razón en la calle de San Pablo número 8.

Se ha extraviado y se desea saber el paradero de un mulo negro, de siete cuartas, domado y aparejado con jácquima, y cabestro roto, que entró por la puerta de Gallegos á las nueve y media de la mañana del día 19 del corriente. Su dueño vive en la calle de San Eulogio número 3. s4-2

**DENTICINA INFALIBLÉ.**—Preguntad á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeños en la agonía, que los veían espirar, y los han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan las diarreas que le aniquilan, les quitan las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la fiebra, impide los ataques de alferocía, y por fin atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis dias cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales más. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernandez Izquierdo, y al por mayor, plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Sevilla, Córdoba y de toda Andalucía, y particularmente en esta capital, en las principales farmacias y droguerías. **ASEGURARSE DE QUE SEAN LEGITIMAS DE FERNANDEZ, PUES HAY QUIEN LAS Imita.**

Acogidos.—Se admiten en los cortijos de Cañavalejo y Coronadillas, de potros de todas edades, y ganado vacuno, cuyos terrenos tienen abundancia de comida y aguaderos en el río Guadalquivir. Para tratar, con D. Jaime Aparicio, Ambrosio de Morales número 16. s8-4

Desde San Juan en adelante se arrienda una casa en la calle de Frias número 13, y un apartado alto con vistas á la calle. Darán razón en la misma casa, Luciano 10. s10-5

**GRAN DEPOSITO**

AL POR MAYOR  
de vinos legítimos de Valdepeñas, azafraños superiores, queso manchego, enís, cominos y demás productos  
**EN MANZANARES**  
provincia de Ciudad Real.—Dirigirse al dueño, Angel Gonzalez Calero, calle de Rivas número 6. s15-2

**LA BOMBA RESTAURANT DE AREVALO PLATA 8.—TELÉFONO 77**

En este acreditado establecimiento hay servicio á todas las horas del dia ó la noche, de los artículos de consumo que desee el público, sirviendo de garantía la calidad y esmero del servicio.

Se sirven comidas por abonos á tres y dos pesetas.  
**PESCADOS**  
Se reciben todos los dias por los trenes correos y mixtos toda clase de pescados, preparados con nieve y en buenas condiciones para el consumo.

La venta se hace en crudo ó frito, como el público lo desee. PLATA 8

**LA MARGARITA EN LOECHES**

Antibiliosa, antiherpética, antiscrofulosa, antisifilítica y muy reconstituyente.  
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años, así lo demuestra.  
No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la imita para que el público la confunda con aquella.  
En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la «primera» en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea

**EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR**

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del más cuicioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez, asistiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que **La Margarita de Leoches** es **entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico**, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga **carbonato ferroso y magnésico**, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas de **La Margarita doble cantidad de gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido **Mas de dos millones de purgas.**

**PHOENIX FIRE OFFICE**  
*Compañía de seguros contra incendios*  
**FUNDADA EN 1782**

Oficinas principales: Lombard Street y Charing Crós  
**LONDRES**  
Capital y reservas Pesetas **26.250.000**  
Primas a cobrar **23.500.000**  
Esta antigua y acreditada Compañía, que cuenta 108 años de existencia se halla legalmente constituida y autorizada para trabajar en España, y lleva pagados por siniestros desde su fundación (en 1782) la suma de 404 millones de pesetas.  
En las pólizas del «Phoenix» se consignan las dos condiciones que siguen:  
1.ª Aunque el seguro se haga por varios años, podrá rescindirle al vencimiento de cada anualidad.  
2.ª En caso de litigio entre la Compañía y el asegurado, aquella desde luego se somete á los Tribunales de justicia de Córdoba.  
Director general de la Compañía en Andalucía, D. Prosper C. Lamothe, Alameda 1, Málaga.  
Subdirector de la provincia, D. Emiliano Santaló, José Rey número 21, Córdoba.

*Empresa de aguas potables de Córdoba*  
**AVISO AL PÚBLICO**

Empezando en breve la canalización de las tuberías para servir aguas potables á domicilio, por aforo y contador, con arreglo á las condiciones reglamentarias, en cumplimiento de la concesión otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad por acuerdo de 30 de Octubre próximo pasado, esta Empresa tiene el honor de poner en conocimiento de los vecinos de las calles que abajo se detallan, y las laterales de derecha é izquierda por donde ha de hacerse la instalación de las tuberías, que pueden solicitar de la misma la cantidad de agua que puedan necesitar para sus usos domésticos.  
La Empresa facilitará á todo el que lo solicite las condiciones reglamentarias, solicitudes, copias de los análisis de las aguas, impresas, y ciertos informes deseen adquirir, en el domicilio de la misma, Campo de la Merced, Casa de Baños, ó al agente encargado nombrado al efecto, á fin de que pase á visitar á los señores propietarios y arrendadores de las fincas, para informarle de la utilidad de las instalaciones por aforo y por contador.  
**EL CONCESIONARIO,**  
**E. HERNANDEZ**

**CALLES**  
Campo de la Merced, Alfaro, Ayuntamiento, Librería, San Fernando, Linderos, Don Rodrigo, San Pedro, Alfonso XII, Maese Luis, Armas, San Francisco, Potro, Espartería, Plaza Mayor, Cañas, Almagra, Poyo, Gutierrez de los Rios, Realejo, San Pablo, San Antonio, San Andrés, Alamos, Santa Isabel, Juan Rufo, Rejas de Don Gomez, Plaza y Compás de San Agustín, Dormitorio, Montero, Frailes, Padres de Gracia y todas las laterales á derecha é izquierda.

**Gran realización de calzados**  
EN LA FÁBRICA DE  
**FRANCISCO ROMERO**  
19 LETRADOS 19  
Por traslado de local, se hace de todas las existencias que hay en referido establecimiento, siendo para el público una verdadera ocasión de poder comprar por muy bajos precios calzados que han sido fabricados para precios mas elevados. Para comodidad del público las ventas serán á precios fijos y al contado.  
Dicho establecimiento se traslada á la misma calle número 15.

**PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER**

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz  
**MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA  
Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en laringitis, asma, bronquitis, pulmonía ó tisis. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el Dr. J. C. AYER y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona. Deventa en la droguería de D. Antonio Carrasco y en todas las Farmacias.

**GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCIÓN del Doctor Clin**

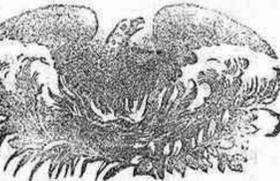
La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.  
La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.  
Escrijase la Verdadera Solución de CLIN y C.ª, de PARIS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

**ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS HOUDÉ A LA COCAÍNA**

Gracias á sus propiedades anestésicas, las PASTILLAS HOUDÉ procuran el mayor alivio, son soberanas para calmar y curar las Enfermedades de la Garganta, las Ronquera, las Extinciones de la Voz, las Laringitis, las Anginas y los Accesos de Asma.  
Contribuyen á hacer desaparecer los Comezones, Pruritos, Sensaciones de irritación y á tonificar las cuerdas vocales. Se recomiendan á los Oradores, Cantantes y Profesores; hacen la voz más clara y sonora. Son utilísimas para combatir las Enfermedades del Esófago y del Estómago.— Por Mayor: En todas las Farmacias.  
Depósito General: **A. HOUDÉ, Farmaceutico, PARIS**

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque contra lo que sucede con los demás purgantes, éste no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**ARZAPARRILLA de Bristol**



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.**

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de **Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades** provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

Arriendo. Desde San Miguel próximo se hace de la huerta nombrada de Frias, al pago del Marrubial. Se trata en la calle de Don Rodrigo 92. s6-2

Se vende una magnifica silleria forrada de seda color grana, una cama dorada, aparador y mesa de comedor, lavabo y cómoda de caoba. En la calle Pedregosa número 28, darán razón. s4-2

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de los pisos principal y bajo de la casa calle Gondomar número 5. s6-2

Almoneda.—La hay de varios muebles y efectos, á precios sumamente reducidos, en la calle Madera baja número 48. s5-3

Se arrienda desde San Juan la casa calle de Armas número 18. Para tratar en la de las Campanas número 11. s10-9

Pastos.—Se arriendan los del cortijo «Ruidiaz», término de la Rambla, con setecientos fanegas y buenos aguaderos. Para tratar, en Fernán Nuñez, con Alfonso Villalva, calle San Marcos número 168. s4-1

**CHOCOLATES**  
«DE LOS»  
**RR. PADRES BENEDICTINOS**  
Las personas que desean tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probarlos, en la seguridad que los encontrarán de su más completo agrado.  
Véndense en toda España á los precios de 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con cañela, sin ella y á la vainilla.  
Eviten las numerosas falsificaciones eligiendo siempre el nombre BENEDICTINOS, en las etiquetas.  
De venta en Córdoba: señores don Antonio Carrasco, don Pedro Dorronoro, señores Cruz hermanos (Fábrica y del Cristal), don Eugenio Vazquez señores Tejada y Campos. s4-1

Se arrienda desde el día la casa calle del Liceo número 13, con estante, contador y aparatos para dos luces de gas. También se venden dos pesetas de cruz y un marco de pesas de metal de treinta y dos libras, todo en precio módico. Para convenir, Cister número 8. s4-1

Desde el día se arriendan dos habitaciones, una cuadra y un pejar, en la casa número 7 calle de los Leones. En la número 5 de la misma calle darán razón. s4-1

Arriéndanse desde el día dos graneros en la calle de Agustín Moreno número 140 duplicado. Para tratar, en la misma. s4-1

Se arriendan desde el día las casas calle de San Fernando número 35 y Santa Isabel número 6. Para tratar, Osario 49. s4-1

Se venden los enséres de una taberna en la calle del Gran Capitán número 2. En la misma darán razón. s4-1

Se venden dos hermosos pavos reales, macho y hembra, en la calle Horno de San Juan número 6. s4-1

A los labradores.—Acaba de recibirse un extenso surtido en cribas y arneros para la limpia de los granos, en punto largo, redondo y cuadrado. Precios especiales. Paraiso número 8, ferreteria de Eusebio Sanchez. s4-1

**Jarabe de quina ferruginosa DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA**

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las nervas, que contiene una gran cantidad de **quina** y de **hierro**, es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en as escrófulas, en las debilidades producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Martín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Bares, Librería 26.

**INTERESANTE**  
para los cosecheros de aceite

En el taller de Nicolás Pingetti, calle de Armas números 10 y 12, se construyen depósitos para la conservación del aceite, de chapa galvanizada de las dimensiones que se encarguen, sin usar en su construcción pinturas ni masilla de ninguna clase.  
Estos depósitos llevan una forma de construcción que, termina los, resultan ser de una sola pieza. Los grietas que se le aplican son de un metal especial que no se oxida, evitando así la introducción de materias nocivas á los líquidos que se conservan en estos depósitos como si estuvieran en cerrados en cristal. Precios muy reducidos.

**NO MAS HERPES**

LA POMADA Y ESENCIA ANTIHERPÉTICA DE BOTTA, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.  
Véndense en las principales boticas y droguerías de esta ciudad, y al por mayor, en el número 52, Barcelona.

Te  
NÚM.  
Hoja  
SITUA  
El tiemp  
campos en  
Primavera  
cultores q  
ha de gran  
ranzas res  
pero tres d  
han soplad  
corriente, r  
mal efecto  
gión andal  
Indudab  
las siemb  
atrasadas,  
tiempo á s  
tratiempo  
rente está  
parte baja  
más tempr  
clima.  
Las ceb  
han desme  
y el cambi  
tercer cuad  
han conten  
sionaran la  
Pocos dí  
la campaña  
cosecha es  
sierra, ruc  
beras.  
La cosec  
lo general;  
de habas, y  
por habers  
siembras de  
se cultivan  
en un esta  
Los arbo  
Los efectos  
na trama d  
disminuyén  
la cosecha  
tado de est  
No hay  
secta de be  
cinas viene  
que son at  
Los viñ  
brotes y r  
elaboración  
dancia y ca  
á la de muc  
¡Lástima  
ciado fruto  
no se haga  
debido, par  
terior á los  
Los gan  
de carnes,  
dos, partic  
**Desde**  
calle de Sa  
ta import  
ciudad, no  
sola vez la  
para evitar  
conservan  
ferida. El  
enfermeda  
bado. Cad  
constituye  
diatamec  
que el agu  
se ven por  
descompos  
renovar el  
se cerca la  
de San Fer  
Alcaldía 93  
ra que se li  
y que por l  
se renueva  
Si en todas  
siene, en l  
se compren  
ficio de la s  
ra importa  
Con se  
do que nue  
don Pedro  
adelanta r  
cia, merced  
tas de la d